

DESARROLLO DEL TURISMO DE NATURALEZA Y RURAL, EN ÁREAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, RUTA CRÍTICA



Autor

A Armando Santana Montes de Oca

A Correos: armando.santana@nauta.cu

El Consejo de Ministros de la República de Cuba, aprobó la implementación de las 63 medidas para dinamizar la producción agropecuaria, entre las que se encuentra la medida, 33. *Desarrollar en las empresas estatales, cooperativas y productores agropecuarios, el diseño y gestión de productos de turismo de naturaleza y rural, en áreas agropecuarias y forestales, bajo modalidad de proyectos de desarrollo local que se autofinancien, aporten a los presupuestos locales, contribuyan a la conservación del medioambiente y al incremento y diversificación de producciones agropecuarias.* (Consejo de Ministros, 2021, pág. 120)

Al respecto la Resolución no. 50 DE 2014 del Ministerio de turismo, establece *los principios y procedimientos para la aprobación de los productos turísticos de naturaleza, de aventuras y rural en el territorio nacional.*

El cual define conceptos centrales como:

Turismo de Naturaleza: La modalidad genérica que incluye varias tipologías específicas, que tienen como principal motivación la realización de actividades recreativas y de admiración, interpretación en áreas naturales relativamente poco alteradas, la vinculación con las comunidades y sus culturas locales.

Turismo Rural: Es una actividad turística que se realiza en un espacio rural, habitualmente en sitios aislados o en pequeñas comunidades, para conocer y compartir el modo de vida y de trabajo en el campo, sus costumbres y sus tradiciones.

Agroturismo: Es una actividad turística cuya motivación consiste en compartir las labores agropecuarias que se realizan en el espacio rural.

El Decreto No. 33 de 2021. Para la gestión estratégica del desarrollo territorial, describe los PDL como: *el conjunto de recursos, esfuerzos y acciones, con identidad propia, para transformar una situación existente en otra deseada, que contribuya al desarrollo del territorio donde actúa, e impacte en la calidad de vida de la población. También ayuda a potenciar las capacidades de los grupos y actores participantes y a aprovechar los recursos endógenos en la solución de las problemáticas planteadas.*

Los proyectos de desarrollo local, atendiendo a su naturaleza, adoptan las distintas modalidades entre ellas los Económico-productivos que tienen entre sus funciones *fomentar la gestión del turismo local sostenible al aprovechar los recursos y atractivos turísticos de los municipios.*

Hacer avanzar la implementación de dichas políticas, requiere determinar la ruta crítica que incluye el diseño y aprobación del proyecto de desarrollo local; y el diseño del producto y expediente para la aprobación de productos turísticos de naturaleza, de aventuras y rural.

Pasos metodológicos para el diseño y aprobación del proyecto de desarrollo local

- Diagnóstico de antecedentes, situación actual y el problema a resolver con el proyecto.
- Formulación del objetivo general y objetivos específicos, que dé respuesta al problema planteado.
- Determinación de resultados del proyecto, alcance del mismo desde cada objetivo específico.
- Modelación de actividades del proyecto, acciones para alcanzar los resultados propuestos, definiendo el cronograma de ejecución y monto financiero, fuentes de financiamientos, inversiones, importaciones, etc.
- Determinación de los supuestos del proyecto: aspectos a tener en cuenta, de lo contrario se pone en riesgo la ejecución del proyecto o su rentabilidad.
- Vías de adquisición de los insumos y otros recursos materiales.
- Estudio de factibilidad económica, los análisis varían en dependencia del tipo de actividad en que incursiona el proyecto.
- Estudio de factibilidad social, los análisis varían en dependencia del tipo de actividad en que incursiona el proyecto.
- Estudio de factibilidad ambiental, los análisis varían en dependencia del tipo de actividad en que incursiona el proyecto.
- Diseño de presupuesto, por actividades y fuentes de financiamiento, aspectos que pueden poner en riesgo la rentabilidad, flujos de caja, etc.

- Presentación del proyecto de desarrollo local ante el Consejo de la Administración Municipal o al Gobernador, según corresponda.

Pasos metodológicos para el diseño del producto y expediente para la aprobación de productos turísticos de naturaleza, de aventuras y rural

- Diagnóstico de recursos y atractivos turísticos. Principales elementos o recursos turísticos que motivan al cliente su decisión de desplazamiento hacia el mismo.
- Determinación de la localización del producto. Área que abarca el producto o su localización puntual en un plano o mapa con sus correspondientes coordenadas, escala, etc.
- Diseño del producto turístico. Accesibilidad y señalización vial y turística. Infraestructura de alojamiento y servicios extra hoteleros. Guías especializados. Medios de Transporte y de Comunicación. Código de conducta. Capacidad de acogida o de asimilación. Grado de complejidad. Relación con la comunidad local.
- Evaluación de experiencia internacional del producto y consulta a los turistas. Investigación de mercado, segmentos comerciales a los que va dirigido, posibles mayoristas o turoperadores, cantidad de turistas que mueven anualmente.
- Principales opiniones de los clientes en el lugar o en otros semejantes, resultado de encuestas y sugerencias.
- Determinación regulaciones específicas. Necesidad de certificados de entrenamiento o competencia. Concordancia con planes de manejo, ordenamiento territorial, protección del medio ambiente, el patrimonio natural, cultural y el orden interior.
- Modelación de los resultados económicos previstos, costo de inversión, ingresos, operación, tiempo de recuperación de la inversión, utilidades, etc.
- Identificación de posible participación extranjera, experiencia en el tema, cantidad de turistas que aportaría.
- Diseño de estrategia de comercialización, dirigido a segmentos, comerciales mayoristas o turoperadores.
- Presentación del expediente ante el jefe del Subgrupo Técnico de Turismo de Naturaleza, de Aventuras y Rural, de la provincia.
- Aprobación del expediente por la Comisión Nacional de Turismo de Naturaleza.

Terminamos por hoy, invitándolos a meditar al respecto y convocándolos a que ante cualquier inquietud o duda contacte a nuestros especialistas del **PDL Creando Valores**.